

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado sin previo aviso el 26 de septiembre de 2023 en la empresa EIPC Research Center AIE, sita en en el término municipal de Eibar (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:**
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Radiografía industrial)
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 30 de enero de 1989.
- * **Fecha de autorización de última modificación (MO-3):** 26 de junio de 2020.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por ambos operadores de la instalación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:

OBSERVACIONES



UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - * Un equipo de rayos X, compuesto por una cabina blindada marca modelo con n/s , que incorpora un generador marca con n/s de kV y mA, el cual alimenta un tubo de rayos X modelo con n/s , de kV y mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- Con frecuencia anual el equipo radiactivo es revisado por la empresa . Su última revisión es de fecha 22 de diciembre de 2022, según informe de verificación expedido a nombre de de Italia, mostrado a la inspección. Entre otras verificaciones se comprobaron los niveles de radiación y los sistemas de seguridad (enclavamientos, setas de alarma, ...) con resultados favorables. En el informe figura el nombre y firma del técnico responsable.
- No se han producido asistencias técnicas por reparación en el último año, se manifiesta.
- Periódicamente el supervisor verifica los sistemas de seguridad, la señalización de la cabina blindada y realiza vigilancia radiológica ambiental en su entorno próximo, todo ello siguiendo el procedimiento interno (Rev.:1; fecha: 25/4/2006), registrándolo en el diario de operaciones.
- Las últimas revisiones por el supervisor son de fechas: 15 de septiembre, 26 de julio, 27 de junio, 22 de mayo, 18 de abril, 20 de marzo, 23 de febrero y 26 de enero de 2023 y anteriores.
- Además, los operadores con mayor frecuencia a la mensual también comprueban el funcionamiento de los sistemas de seguridad del equipo, sin registro.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCION DE LA RADIACION:

- La instalación dispone de los siguientes equipos detectores de radiación:
 - Un detector marca mod. , n/s calibrado por el fabricante el 5 de abril de 2023.
 - Otro detector marca modelo , n/s , calibrado por el de la el 15 de mayo de 2020. Actualmente se encuentra averiado a la espera de decidir su reparación o no.
- La instalación dispone de un plan de calibración el cual fija calibraciones bienales de forma alternada entre los dos radiómetros, de forma que al menos uno de ellos disponga de una calibración con antigüedad inferior a los dos años.



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por [redacted] profesional externo de la empresa [redacted] en posesión de licencia de supervisor para instalaciones radiactivas de radiografía industrial con rayos X válida hasta julio de 2027, quién compagina la supervisión de esta instalación con la de su empresa IRA/2232, [redacted] en Durango, Bizkaia.
- Para el manejo del equipo de rayos X se dispone de cuatro licencias de operador a nombre de [redacted] todas ellas para el mismo campo de radiografía industrial con rayos X, válidas hasta octubre de 2023 o posterior.
- Únicamente los operadores con licencia y el supervisor operan con el equipo de rayos X, se manifiesta. La relación de personal potencialmente expuesto está formada por esas cinco personas y [redacted] trabajador de otros ensayos que puede estar en las zonas de influencia de la cabina de rayos X.
- El personal de la instalación queda clasificado por su Reglamento de Funcionamiento (RF) como categoría B.
- Las últimas vigilancias médicas, específicas para radiaciones ionizantes, realizadas a los cuatro operadores y supervisor son de fechas: 15 y 28 de noviembre, 13 y 20 de diciembre de 2022 y 13 de febrero de 2023 respectivamente, siempre con resultados de apto, según certificados emitidos por [redacted]
- El control dosimétrico se realiza mediante seis dosímetros personales -asignados al supervisor, cuatro operadores y un ayudante- y un dosímetro de área, situado en la propia zona de rayos X; todos ellos leídos por el [redacted] de Barcelona.
- La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta agosto de 2023; muestran valores iguales a [redacted] mSv tanto para el año 2022 como para el transcurso del 2023.
- El 20 de marzo de 2023 el supervisor impartió una jornada de formación, de 1 hora de duración, sobre los documentos RF y Plan de Emergencia de la instalación (PEI) a los cuatro operadores, siguiendo el procedimiento interno [redacted] y según registro en hoja con firmas de los participantes.

CUATRO. INSTALACION:

- La cabina de rayos X está clasificada como Zona de Acceso Prohibido, el recinto que la alberga como Zona Controlada y su antesala como Zona Vigilada, según el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones ionizantes. Están señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302:2018.



- El acceso al recinto está controlado mediante llave en posesión de los operadores.
- La puerta de la cabina dispone de un enclavamiento de forma que su apertura impide o interrumpe el funcionamiento del equipo; También dispone de un pulsador de emergencia en el panel de control y otro en el interior de cabina, y existe una luz naranja destellante sobre la cabina que indica la emisión de radiación.
- La inspección comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos de seguridad de la cabina de rayos X.
- Junto a la cabina blindada existe una copia de los documentos RF y PEI.
- En las proximidades de la cabina hay también medios para la lucha contra incendios.

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual para cada día de uso anotan la tensión e intensidad de trabajo, nº de exposiciones, operador implicado, tiempo de exposición, acciones formativas, cambios de personal, revisiones del equipo, averías, calibración de detectores, recepción de dosímetros, etc.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2022 fue registrado en el Gobierno Vasco en marzo de 2023.
- El titular de la instalación tiene contratado un Seguro de Responsabilidad Civil General, póliza nº con la Compañía correspondiente al período hasta el 1 de enero de 2024.

SEIS. NIVELES DE TASA DE DOSIS:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el detector de la inspección marca modelo n/s calibrado por el el 30 de septiembre de 2022, funcionando con valores de kV y mA y la pieza de aluminio “ , se observaron los siguientes valores:
 - Fondo radiológico en el lado izquierdo de la puerta de la cabina.
 - Fondo en el lado derecho de la puerta de la cabina.
 - Fondo en la parte inferior de la puerta.
 - Fondo en el centro de la puerta, en el encuentro entre sus dos hojas.
 - Fondo en el puesto de control.
- Con la misma pieza y valores de kV y mA:



- $\mu\text{Sv/h}$ máx. en la puerta de la cabina, en el encuentro entre las hojas, parte superior.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx. en el lado derecho de la puerta de la cabina, parte superior.
 - Fondo en la parte inferior de la puerta.
 - Fondo en el centro de la puerta, en el encuentro entre sus dos hojas.
 - Fondo en el puesto de control.
-
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con los representantes del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 28 de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2023.09.28
11:55:32 +02'00'

Fdo.:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que, con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ERIAL, a 29 de SEPTIEMBRE de 2023.

..

.. CON ..

